

Nota Informativa

Reconversión Monetaria

Este jueves 5 de agosto el Banco Central de Venezuela (BCV), a través, de un comunicado leído en el canal del Estado "Venezolana de Televisión" (VTV) y publicado por el Ministro de Comunicación e Información Freddy Nájuez, anuncia que a partir del **01 de octubre de 2021 entrará en vigencia el Bolívar Digital, al aplicar la reconversión monetaria de suprimir seis (6) ceros de la moneda nacional.** Con el fin de apoyarse en la profundización y desarrollo de economía digital en Venezuela.

Igualmente, el BCV indico, que **todo importe monetario y todo aquello expresado en moneda nacional, se dividirá entre un millón (1.000.000) este proceso de reconversión (Bolívar Digital)** no va afectar el valor de la moneda (su valor seguirá siendo el mismo), solo que las cifras serán reexpresadas a fin de que sea más fácil el manejo de los bolívares al reducir su escala monetaria además, con esta transformación de la moneda digital se establecerán nuevos medios de pagos electrónicos.

Por otra parte, Nájuez, informo que el tipo de cambio de referencia seguirá siendo el que determine el Sistema de Mercado Cambiario venezolano (BCV). Quedando encargado el Banco Central de Venezuela (BCV), en articulación con el Ministerio de Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior de la

implementación del Decreto que se publicara a los efectos Reconversión Monetaria.

[IR AL COMUNICADO OFICIAL](#)



Cómo podemos ayudar

Esperamos que la información de esta nota informativa le resulte útil. Si desea discutir cualquiera de los puntos planteados, hable con su contacto habitual de Grant Thornton Venezuela o contáctenos por www.grantthornton.com.ve



Roderick Marquis
Audit Partner
Grant Thornton Venezuela
E grant.thornton@ve.gt.com



Jorge Gómez
Audit Partner
Grant Thornton Venezuela
E grant.thornton@ve.gt.com



Carlos Diaz
Tax Partner
Grant Thornton Venezuela
E grant.thornton@ve.gt.com



www.grantthornton.com.ve/

© 2021 Grant Thornton International Ltd. Todos los derechos reservados.

“Grant Thornton” se refiere a la marca bajo la cual las firmas miembro de Grant Thornton prestan servicios de auditoría, impuestos y consultoría a sus clientes, y/o se refiere a una o más firmas miembro, según lo requiera el contexto. Grant Thornton International Ltd (GTIL) y las firmas miembro no forman una sociedad internacional. GTIL y cada firma miembro, es una entidad legal independiente. Los servicios son prestados por las firmas miembro. GTIL no presta servicios a clientes. GTIL y sus firmas miembro no se representan ni obligan entre sí y no son responsables de los actos u omisiones de las demás.